

NÚMERO DE INFORME: OCI-2025-037

PROCESO O ACTIVIDAD REALIZADA: Seguimiento requerimientos y visitas entes de control y vigilancia.

EQUIPO AUDITOR: Natalia López Salas, Contratista Oficina de Control Interno.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento al cumplimiento de las respuestas de los requerimientos y visitas de los entes de control.

ALCANCE:

Como parte de la ejecución del plan anual de auditorías, la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S. A. llevó a cabo durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, el seguimiento a la atención de los diferentes requerimientos y visitas administrativas practicadas por los entes de control y vigilancia, diferentes a Entes de Control Político, verificando que éstos fueran atendidos dentro de los tiempos establecidos.

CRITERIOS:

- Procedimiento P-CI-005 «Atención de requerimientos de la comisión de auditoría de la contraloría y visitas administrativas de los entes de control y/o vigilancia»
- Procedimiento P-SJ-007 «Procedimiento para la atención de solicitudes de órganos de control político, entes de control y/o vigilancia y organización electoral »

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

La Oficina de Control Interno basó su labor de control y seguimiento en las respuestas a los requerimientos enviados entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025.

Durante este periodo, la entidad recibió 257 requerimientos por parte de los diferentes entes de control y vigilancia, así:

R-CI-023 Junio de 2025

Tabla 1. Requerimientos por ente de control.

ENTE DE CONTROL	CANTIDAD	%
Personería de Bogotá, D. C.	104	40,5%
Contraloría de Bogotá, D. C.	58	22,6%
Defensoría del pueblo	24	9,3%
Superintendencia de Transporte	18	7,0%
Secretaría Distrital de Movilidad	15	5,8%
Veeduría Distrital	12	4,7%
Procuraduría General de la Nación	9	3,5%
Superintendencia de Industria y Comercio	3	1,2%
Superintendencia de Notariado y Registro	3	1,2%
Instituto de Desarrollo Urbano	2	0,8%
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	2	0,8%
Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.	1	0,4%
Contraloría General de la República	1	0,4%
Ministerio de Transporte	1	0,4%
Procuraduría 100 Judicial II Para La Conciliación Administrativa Bogotá	1	0,4%
Secretaría Distrital de Integración Social	1	0,4%
Secretaría General Alcaldía Mayor	1	0,4%
Superintendencia de Sociedades	1	0,4%
Total general	257	100%

Fuente: Construido por el Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno de la información de requerimientos recibidos entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025.

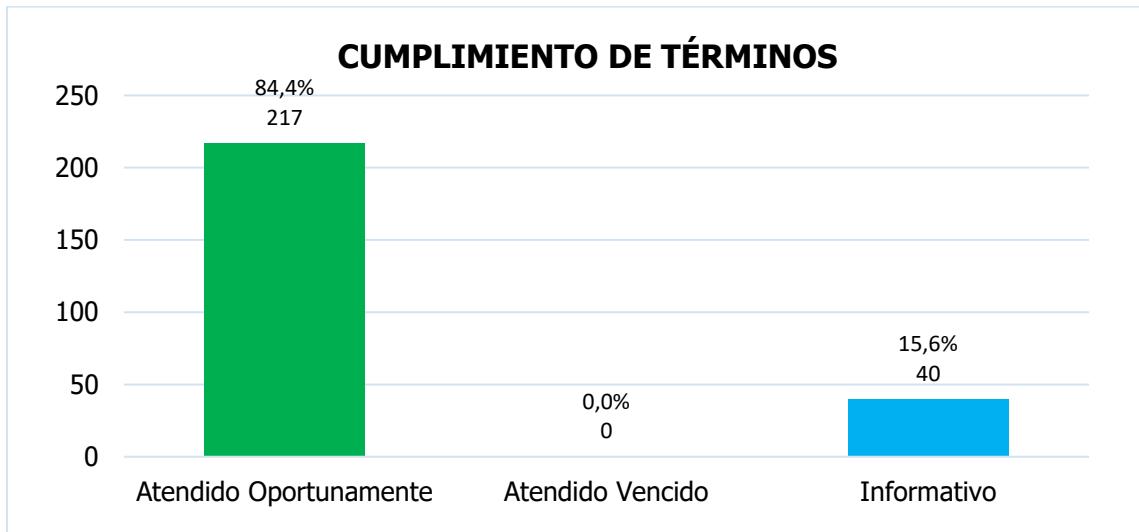
En esta vigencia se recibieron 23 requerimientos más que el año anterior, ya que para el periodo 2024 se gestionaron 234 requerimientos por parte de los entes de control y vigilancia.

Teniendo en cuenta que entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2025, presentó 59 días hábiles, durante este término, TRANSMILENIO S. A. recibió en promedio 4,35 requerimientos diarios por parte de los entes de control y vigilancia, excluyendo los de control político.

R-CI-023 Junio de 2025

Cumplimiento de términos

La siguiente gráfica refleja el número y su representación porcentual de atención para los 257 requerimientos, para el periodo reportado.



Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Control Interno.

De los 257 requerimientos recibidos por parte de los diferentes órganos de control y vigilancia, 217 un 84,4%, fueron atendidos oportunamente, no se presentaron respuestas con extemporaneidad. Así mismo, se recibieron 40 un 15,6% oficios informativos.

Es importante mencionar que los términos internos establecidos para atender los requerimientos se encuentran descritos en el numeral 7 del procedimiento P-SJ-007 «Procedimiento para la atención de solicitudes de Órganos de Control Político, Entes de Control y/o Vigilancia y Organización Electoral», así como en el numeral 6.4. del procedimiento P-SC-001 «Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias». Adicionalmente, para la atención de requerimientos provenientes de la comisión de auditoría de la Contraloría de Bogotá se deben tener presentes los términos dados por la Oficina de Control Interno establecidos en el procedimiento P-CI-005 «Atención requerimientos Comisión Auditoría de la Contraloría y visitas administrativas entes de Control y/o vigilancia».

R-CI-023 Junio de 2025

Visitas administrativas entes de control

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno asistió en calidad de acompañante las siguientes visitas administrativas realizadas por parte de los entes de control y vigilancia de la entidad:

Tabla 2. Visitas administrativas por ente de control.

ENTIDAD	VISITAS	%
Personería de Bogotá	2	100%
Total	2	100%

Fuente: Construido por el Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno.

Tabla 3. Detalle visitas administrativas a 30 de junio de 2025.

Nº	FECHA	ENTIDAD	ATENDIDO POR	TEMA
1	11 de abril de 2025	Personería de Bogotá	Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones Dirección T. de TIC, Dirección T. de Seguridad Subgerencia Económica Dirección T. Buses	Evasión en el componente Zonal
2	13 de junio de 2025	Personería de Bogotá	Dirección T. Infraestructura Subgerencia Técnica y de Servicios Subgerencia Jurídica Dirección Corporativa Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones	Puente peatonal ubicado en la Autopista Norte con Calle 191 y su conexión con la estación "Terminal del norte"

Fuente: Construido por el Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno.

Nota: Las copias de las actas derivadas de las visitas administrativas reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S. A.

CONCLUSIÓN:

Aumentó en cantidad de requerimientos recibidos el segundo trimestre en comparación con la vigencia 2024, pasando de 234 requerimientos a 257, sin embargo, los requerimientos vencidos disminuyeron pasando de 2 (dos) en la vigencia 2024 a 0 (cero) en la vigencia 2025.

R-CI-023 Junio de 2025

RECOMENDACIONES:

1. Tramitar de manera oportuna los requerimientos recibidos por los entes de control, con el fin de que sean gestionados por las áreas competentes dentro de los términos establecidos en el procedimiento P-SJ-007 y P-SC-001, de tal manera que sean entregados oportunamente al área de correspondencia para su radicación y entrega al ente solicitante.
2. Asignar los trámites de manera oportuna, con el fin de no retrasar la preparación de las respuestas por parte de las dependencias responsables.
3. Tener presente que los términos empiezan a contar desde el momento que la solicitud se radica en la entidad, y no desde el momento en que se recibe el documento por parte de la dependencia responsable de asignar el trámite.
4. Generar alertas preventivas al interior de cada dependencia, con el fin de que éstas permitan indicar los tiempos restantes para la preparación de las respuestas.

Este documento se expide el día 30 de septiembre de 2025, por parte de TRANSMILENIO S.A. y es firmado por Sandra Jeannette Camargo Acosta, Jefe de la Oficina de Control Interno.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Natalia López Salas, Contratista Oficina Control Interno.

Revisó: Karol Pierangely Salinas López, Contratista Oficina Control Interno.

R-CI-023 Junio de 2025